

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 372

ADMINISTRACIÓN

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE CANILLEROS

Se saca á pública subasta, que tendrá lugar el día veinte y cinco del corriente mes, el arrendamiento á pasto y labor de la dehesa "Mes-tajas", sita en la provincia de León, término de Navianos de la Vega.

El acto, que será por pujas á la llana, tendrá lugar simultáneamente en dicho pueblo, y en esta capital en el domicilio del administrador general que suscribe, donde se halla expuesto el pliego de condiciones con arreglo al cual se celebrará la subasta.

Cáceres primero de Mayo de mil novecientos cinco.—JOSÉ ROSADO Y GIL.

EL HAMBRE

Parece al leer la prensa, que sólo Andalucía es víctima del hambre.

Nadie habla ni se ocupa más que del problema agrario en esa hermosa región, y sin embargo hay otras, como ésta nuestra y la de Badajoz, en donde el fantasma se presenta aterrador y agravado por la mala cosecha del actual año.

Nuestros pueblos están pasando por una situación de miseria que ate-

rra, sólo que no vociferan, ni se exaltan, ni se amotinan.

Los propietarios andaluces, temerosos de las consecuencias del hambre, se reúnen, acuerdan y llegan al Gobierno pidiendo urgente remedio.

¿Qué hace éste en tanto? Ofrecer que se ocupará de ello en las Cortes, á reserva de ir demorando su apertura. El Gobierno no hace cosa de provecho. Dejando á un lado las soluciones fundamentales que van á lo hondo del problema, como son todas las que se refieren á la posesión de la tierra, la gran reforma del Derecho quiritario, la trascendental empresa de acabar con los latifundios, un Gobierno que tuviera conciencia de sus deberes hubiera pensado á estas horas en la necesidad de transformar ó suprimir el impuesto de consumos, en la urgencia de la rebaja general de los tributos, en acomodar los nuevos aranceles que se elaboran á las exigencias del consumidor tanto como á las exigencias del productor.

Si eso no fuera un remedio, porque el remedio está en el cambio de la organización de la propiedad, sería cuando menos un paliativo, disminuyendo, mitigando los caracteres agudos de la crisis. Y para todo el mundo, excepto para este Gobierno, habrá excusa en que están cerradas las Cortes y sin su auxilio es imposible legislar, porque es el Gabinete Villaverde quien tiene las Cortes en injustificada y absurda clausura.

Al propio tiempo carece de inicia-

tivas valientes para el arreglo de tan importante cuestión, y á mayor abundamiento, tampoco tienen sus hombres aquella autoridad y aquel prestigio que se necesitan para resolver cuestión tan magna como la de transformar la propiedad rústica y su sistema contributivo.

No ya esa, sino otra menos grave, como es la cuestión de consumos, tampoco se ve en el Gobierno del Sr. Villaverde voluntad de alterarla. Y que la vida la encarecen los tributos en general, y en particular el impuesto de consumos, está fuera de toda discusión, es una de esas verdades que entran por los sentidos. Todos los días, á todas las horas, sienten los pobres el peso de esa contribución injusta y odiosa de los consumos, que es una especie de carga sobre la miseria.

Añádase que lo mismo anda la otra cuestión de los aranceles, y se llegará á la conclusión de que el primer requisito necesario para arreglar el problema del hambre, es la desaparición del Gobierno actual.

Porque lo repetimos, no es la región andaluza la sola que sufre los rigores de la miseria; nuestros pueblos rurales la padecen en más alto grado, aunque su humildad y sus hábitos de sumisión no les hagan levantar el grito y con el grito las partidas de bandoleros como sucede en Andalucía. Este silencio, sin embargo, y esta pasividad, pueden tener un término, porque el hambre anula la ra-

zón y turba la conciencia; bien harían, pues, los poderes públicos en procurar aquí algún remedio, si hemos de evitar males deplorables para todos.

EL GOBIERNO

y el tango del "Cangrejo,"

Siempre *pa atrás*. Y tan *pa atrás*, que volvemos al año de 1884 y á la interpretación del artículo once de la Constitución del Estado, con motivo de tratar los ingleses de abrir al culto, un templo protestante en Barcelona, empeñados en adorar á Dios á su modo y manera, cuando podrían haberlo *al nuestro*, por aquello de: *donde quiera que fueres, haz lo que vieres*.

Y á todo esto la carta del Rey á Casañas, que anda de la Ceca á la Meca y en lenguas de todos los reprobos.

Reseñemos brevemente los antecedentes del asunto, según lo hace un periódico de Madrid bien informado:

"El cardenal Casañas tuvo noticia de que la colonia inglesa establecida en Barcelona, respetable por su número y por su influencia, proyectaba la consagración al culto público de un templo protestante, y de que los representantes oficiales de Inglaterra se maravillaban, como es lógico, de que ahora surgiesen dificultades que no habían surgido en ningunos de los Gobiernos anteriores. Y entonces el cardenal Casañas se puso en campaña con aquel espíritu intransigente y aquella saña de sectario que le caracterizan. Escribió, intrigó, se movió, clamando que se

las instituciones sociales, no puedo concretar su acción al consejo de la palabra, porque ya no hay más estímulo eficaz que el del ejemplo. Quien no produce, quien no tributa, quien no coopera al bien, es un solitario que por abstraído ó egoísta pugna con el espíritu social. Al Estado se pide, y con razón, actividad positiva y fecundante; no sólo limitativa y sancionadora.

Sin duda los Códigos penales y civiles, representantes del elemento tradicional en la legislación vigente, conservan rígidos preceptos inaplicables ya á las flexibles exigencias de las sociedades contemporáneas, ó acogen la reforma con recelo y cautela que antes la esterilizan que la propagan; pero bien se vislumbra al través de esas legislaciones especiales, cada año más complejas é invasoras, como los futuros Códigos, según lo anuncia Menger, ampararán estimando los derechos imprescriptibles del proletariado, su seguridad personal, una existencia verdaderamente humana y una adecuada organización de familia.

Lejos yo de creer que, al menos en todo cuanto el pensamiento humano alcanza sin audacias proféticas, irá disminuyendo, por la atenuación de los deberes, el vigor de las prerrogativas del Estado, estimo han de acrecentarse sus intervenciones; acrecentamiento que no me inspira temor, si se realiza paralelo al de más eficaces concursos demandados á las instituciones sociales y á una mayor acentuación positiva de la influencia del elemento popular en los Parlamentos, en los Municipios y en la Administración activa.

A juicio mío, el Estado moderno no sufre y complementa, sino que organiza é inspecciona la actividad social: no es un mero curador cuyo cargo expira en cierto día, sino que perdurablemente le incumbe cuidar de la salud social, defendiendo el organismo colectivo contra

el estímulo del temor, inducidos por hombres de exaltada fe católica ó por positivistas impenitentes, los elementos directores de la sociedad reconocen y practican deberes de solidaridad, proporcionados á su fuerza, su cultura y su riqueza.

¡Ah, si todos los ricos—dice A. Vermeersch (S. J.)—si todos los grandes estuvieran persuadidos del concepto cristiano, según el cual la riqueza y el poder imponen más imperiosos deberes de abnegación!... Buisson desarrolla el propio concepto explicando la acción social realizada por la enseñanza en el Reino Unido. Boutroux, proclamando que la humanidad no la constituyen algunos sino todos los hombres, proporciona la responsabilidad y la acción al poder y á la influencia que cada cual ejerce.

¿A qué seguir? No bastarían las páginas que ocupa este discurso para consignar textos inspirados en la noción de la solidaridad humana, á que se refiere Bourgeois discutiendo sobre la plena dependencia en que viven siempre los hombres respecto de sus semejantes.

Esas tendencias á la solidaridad de todos los hombres de buen corazón para la *propaganda por la palabra y por el hecho* de la reforma social, resplandece con fulgores divinos en el hermoso libro del Cardenal Gibbons, dedicado por el insigne Príncipe de la Iglesia Católica á los protestantes, cuya última edición, publicada después de otras que suman 400.000 ejemplares, acaba de agotarse. Y siento no poder transcribir la oración saturada de amor cristiano y de civismo que el Prelado pronunció al inaugurarse las obras de la Exposición de San Luis, pidiendo á Dios inspirara con sus consejos al Presidente Roosevelt para que su Gobierno sea justo, caritativo, protector de los desvalidos, y el certamen universal es-

iba á cometer un escándalo y una abominación.

Es la misma abominación que existe en Inglaterra tolerando el culto católico, pero, *velai*.

Pues el cardenal Casañas escribe, dicen que al Rey, una carta (bien pudo ser á alguien de la familia) y aquél contesta con otra que ve la luz pública en el *Boletín* de la diócesis catalana.

Se arma el lio, y el Gobierno á todo esto, lejos de asumir responsabilidades, las elude tachando de imprudente al cardenal, pero dejando al descubierto y aun censurando la carta real. A lo que sigue diciendo el periódico de la corte:

“¿Qué es eso de poner en la pluma augusta del Rey censuras para toda la práctica del constitucionalismo en España en materia religiosa y alimentos para una atávica reforma constitucional? ¿Se atreve á decir alguien que ese es un *acto personal* del Rey, por el cual se advierte á los hombres públicos de ideas liberales que *son incompatibles con la Monarquía* y á los que gobernaron antes que no podrían, sin abjuración, volver? Pues dígase en buen hora y queden excluidos del gobierno del Estado todos los hombres que comulgan con las ideas de la civilización moderna.”

Que el cardenal Casañas, al publicar en el *Boletín* de su diócesis la carta del Rey, lo hizo con su cuenta y razón, no cabe duda, alentó á sus fieles, pero alentó también á los *infieles* para que exijan del Estado el cumplimiento estricto y la interpretación lógica del artículo once de la Constitución. Pero sigue el juicioso periódico:

“No se pretenda leer en esa carta una definición soberana hecha por el Poder público del texto constitucional. Eso no puede ser, porque eso se llamaría *Gobierno personal y absolutista*, y contra eso, por luchar contra la antigüo y mediocre que eso significa, se derramó sangre á torrentes en los campos de la Monarquía española. ¿Quién no lo recuerda? España tuvo por Reina á Isabel II porque la Reina Isabel II representaba la tolerancia contra el espíritu inquisitorial, la desamortización contra la mano muerta, y los aires liberales vinieron á crear el palacio en que se habían incubado las grandes persecuciones históricas. Cuando Isabel II, por una reacción inexplicable y por una ingratitud sin nombre, dejó de significar lo que le dió el Trono sellado con sangre, la nación se constituyó en Gobierno soberano

y elaboró la Constitución de 1869, cuya principal base fué la libertad de cultos.”

Y quien quiera entender, que entienda.

De suerte que bajo el aspecto nacional, la torpeza del Gobierno se ve, y acusa gravedad suma.

El aspecto internacional de la cuestión no es menos grave é importante. En España hay unas grandes colonias extranjeras, que han venido á trabajar y establecerse aquí confiando en el seguro asilo del ambiente de todas las naciones europeas, aunque comprendiendo que tendrían que tropezar con obstáculos de índole religiosa que ya no existen en la católica Bélgica, en el católico Portugal, en la muy católica Austria y en todas partes, aun comprendiendo que en España no iría el Rey, como el Emperador de Austria, á poner la primera piedra de una capilla protestante, aun sabiendo que en España no se votan créditos en el presupuesto para sostener diferentes confesiones religiosas, como se hizo hasta ahora en Francia.

Las colonias extranjeras creían que éste era un país que vivía en Europa. Y pese á todas las dificultades, parecía confirmarse tal creencia con la observancia limitada del art. 11 de la Constitución. Pero de algún tiempo á esta parte esos extranjeros empiezan á ser molestados porque quieren, en uso de un derecho indiscutible y universal, rendir culto público á su Dios.

Crean los infelices que porque ellos toleran y amparan en sus países á los católicos, vamos á estar á la recíproca, cual cumple á las más elementales reglas de gratitud. Pues, no señor; “si quieres que yo te quiera —ha de ser con condición— que lo tuyo ha de ser mío—y lo mío tuyo no.”

¿Qué desgracia! En este país no se puede vivir en paz, porque los Gobiernos se empeñan en provocar conflictos propios de la Edad Media, anteriores á la Reforma, que ya no se estilan en ninguna nación civilizada. No se puede vivir fuera del concierto de la antigua Cristiandad y de la

moderna comunidad culta y libre que la ha sustituido.

¿Qué importa que seamos católicos y que la fe de nuestros mayores sea católica? Nadie en el mundo nos disputa esa calidad. Eso está fuera de la discusión de las gentes. Lo que no está ni puede estar sometido á debate, porque no nos lo consentirían, es que resultemos una excepción en Europa.

Se nos quiere aislar, elevando murallas de la China en los Pirineos. ¿Por qué? Porque rectificamos un modesto criterio de tolerancia religiosa, consignado en el artículo constitucional, y porque calificamos de *atentado* el que alguien pueda rezar según su religión; lo cual no se hizo aquí ni en los días de la unidad católica, ni en los tiempos de mayor reacción absolutista. ¡Aquí, donde un Gobierno moderado envió á Sanz del Río á Alemania á estudiar racionalismo, y aquí, donde á pesar de la Inquisición penetraron las ideas de la enciclopedia francesa! ¡Qué bochorno!

Y todo ¿por qué? ¡Porque abren otra tienda enfrente!

Sueltos

¡Ya pareció aquello!

Recorto:

“Según informes de personas que pueden estar bien informadas, el Gobierno espera recibir, dentro de muy pocos días la renuncia del P. Nozaleda de la mitra de Valencia.

En tal caso, el citado prelado marchará á un convento de dominicos, á cuya orden pertenece, y disfrutará una congrua de 10.000 pesetas como arzobispo dimisionario.

¡Congrio con el fraile y lo que ha ido ganando en la contienda!

A su conventito y con diez mil pesetas que tiene que levantar *con grúa*.

Sigo creyendo que este reino no es el suyo. Ni el mío.

SEÑOR ALCALDE:

Ahora que se suscita con vehemencia inusitada el estricto cumplimiento

de la ley del descanso dominical y que un periódico local se muestra tan irritado por las infracciones que se cometen, conviene que la autoridad vele, no solo por el cumplimiento de aquélla, sino también por la de la veda de caza y pesca.

Y cuenta que alguien muy ligado con el aludido semanario, la infringe á diario sin que éste proteste.

Nosotros lo hacemos, esperando ser tan atendido como aquél, por defender el cumplimiento de una ley tan respetable como la del descanso dominical.

PARA EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Nada de contemplaciones. Se acabaron ya para nosotros los paños de agua caliente, y como medio útil para poder establecer un otoo á tanto desmán, á tanta ilegalidad, recurrimos de hecho á la superior gerarquía de un ministro, y descubrimos nuestras faces jugándonos el todo por el todo para enseñar á ciertas autoridades que los derechos individuales no se deben atropellar de la forma que ya hace mucho tiempo se viene haciendo en Losar de la Vera.

¿Qué motivo nos impulsa á dar este último paso?

¿Cuál es la causa de tanta indignación?

Las intrigas caciquiles, la impunidad de muchas faltas graves y la interminable cadena de alcaldadas de un *monterilla* envalentonado y enseñoreado con la vara de la justicia que legalmente no le pertenece y que ostenta abusando de ella de la manera más inicua que pensarse puede.

Admírense todos los que sientan por sus venas el cosquileo de la valerosa sangre española, y todos unidos contribuyamos á deshechar esta abundante *fauna de moralizados*, que tanto y tanto nos molesta y tiraniza.

Hoy, el pueblo losareño, está siendo víctima de todas estas crueldades, asesoradas primero por un juez de instrucción que sembró la primera semilla de esta interminable hilera de injusticias, y que afortunadamente fué trasladado de este partido; continuadas por un *acalde* ya fallecido, y terminadas por otro que le sustituye á espaldas de la Corporación municipal, y que sin sentido común para distinguir los asuntos municipales más allá de sus narices, hace y deshace lo que le parece, burlando las leyes y á todos sus representantes, sin que éstos den el menor resuello de vida, puesto que ciertas cosas es imposible que pasen des-

treche los lazos de fraternidad social, de amor humano entre todos los pueblos de la tierra.

Ante desventuras que claman por su remedio, y cuando no la medicina, exigen siquiera el paliativo, no puede permanecer indiferente el Estado: á él antes, y más que á nadie, incumbe suprimir ó atenuar las injusticias y las desdichas. No ha de contentarse con proclamar la igualdad política y la igualdad civil; está obligado á intervenir activamente para prestar condiciones positivas que hagan posible la *vida plenamente humana* de todos sus miembros. El Estado ejerce funciones directoras de la vida social, coordinando las fuerzas nacionales como órgano específico, histórico, de la coacción jurídica; como depositario de las tradiciones y preparador insustituible de los futuros destinos del pueblo. Ora veamos en el Estado un instrumento de Gobierno, ora nos parezca la sociedad misma organizada para el derecho, según la hermosa inspiración de Krause y de Giner, á él se dirigen con justicia las más apremiantes reclamaciones, considerando imposible que permanezca ocioso ante el espectáculo de las miserias é injusticias que, compañeras de la humanidad en todos los tiempos, encontraron antaño atenuaciones ó excusas, dichosamente insuficientes en los días que vivimos.

Ideal ético.—Sí; en la conciencia colectiva de los pueblos modernos se ha renovado el ideal social. Una honda revolución que en vano se pretende desconocer, conmueve los cimientos de nuestro régimen económico, transforma los vetustos cánones del derecho privado, atribuye, con el sufragio universal, la libre asociación y el Jurado, parte muy principal en el poder público y en el régimen económico al proletariado. A este nuevo concepto y á esta nueva estructura de la vida social habrá de acomodarse la actividad del Estado moderno,

que ya desde la última centuria, secularizándose y socializándose, instituye múltiples y complicados servicios que presiden y regulan las transformaciones de la actividad social. Y conste que al discurrir así no aludo tan sólo á reformas que van tejiendo ya una especie de *derecho común* de los Estados modernos para dulcificar las relaciones entre el capital y el trabajo; porque esa intervención del Estado en los problemas obreros no constituye el único objetivo de la legislación social.

Vermeersch, ilustre sociólogo belga, entiende que son *leyes sociales* las destinadas á confirmar, robustecer y garantizar la armonía entre las diversas clases, curando los males que las afligen y acometiendo una obra de pacificación social; Menger, el insigne jurisconsulto austriaco, indica que tales leyes tienen por objeto principal garantizar plenamente la dignidad física y moral del trabajador y del pobre, haciendo efectivo el derecho á la existencia y al producto del trabajo, mediante un verdadero cambio en la apreciación jurídica de los valores sociales.

El Estado y la Sociedad.—Acomodándose á la evolución de las ideas, acepta el Estado nuevas orientaciones, reconociendo que las propagandas y los ejemplos de la Iglesia, de la Sociología, de los Jefes de Estado, de la Democracia parlamentaria, de las Organizaciones obreras, elevan á la categoría de deberes primarios garantizar el derecho á la vida, la defensa de la salud y el honor, la previsión del *minimum* de subsistencia, la prescripción del reposo indispensable y la participación de los humildes en los goces intelectuales, estéticos y morales que puede proporcionar la vida colectiva.

El Estado no es un órgano meramente limitador, sin iniciativa, sin fecundidad; como no lo es la Iglesia, como no lo es la Universidad, como no lo es ninguna de

apercibidas á los ojos de las autoridades de la provincia. Y si no, á los hechos, la razón.

El artículo 108 de la ley Municipal, dispone que las hojas que componen el libro de actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento, se han de hallar rubricadas por el alcalde y selladas con el de la Corporación.

Se ha registrado dicho libro, y esta formalidad, en él, huelga.

Desde el 13 del pasado Abril en que quedó vacante el cargo de alcalde de esta villa, no se ha verificado el nombramiento del nuevo, por oponerse á ello, el primer teniente, que lo desempeña contra viento y marea. Se ha solicitado en 15 del mismo mes por más de la tercera parte de los concejales que componen el Ayuntamiento, celebrar sesión extraordinaria, y el susodicho primer teniente de alcalde, ha hecho de ello el mismo caso que el que oye llover y está bajo cubierta, no solo no celebrándola, sino que sin delegar en el inmediato inferior, se ha asentado á la capital de la provincia por más de dos días y sin celebrar tres sesiones ordinarias correlativas, faltando abiertamente con todo esto á los artículos 52, 53, 57, 101 y 117 de la ley Municipal, é incurrindo en la responsabilidad que señala el 180 de la misma ley en su párrafo 1.º y en la del 416, párrafo 1.º y 3.º del Código penal, á los efectos de la sentencia de 16 de Diciembre de 1893.

A pesar de no haberse levantado el acta de arqueo mensual ni ninguna otra desde la muerte del anterior alcalde, se han sacado del arca de fondos 125 pesetas para pago de quintes y comisiones.

Y para terminar, en 23 de Abril último, se elevó por cuatro concejales de este Ayuntamiento instancia al señor gobernador civil, en la que se ponía de relieve las arbitrariedades cometidas por este *reyezuelo positivo*; aquella autoridad conminó á este último, con pasar el tanto de culpa por desobediencia á los Tribunales de justicia, si no se procedía al inmediato nombramiento de alcalde; pero á pesar de esta conminación, continuamos con la misma *primera autoridaz* y sin esperanzas de aquello del tanto de culpa, ni de la obediencia...

Esperamos que las autoridades superiores han de examinar con detenimiento estos abusos, y que pronto volverá á asomar risueño en el horizonte de la Vera el sol de la justicia, porque si así no sucediese, podíamos decir á boca llena que vivíamos en el interior de MONOMOTAPA, donde las leyes son á gusto del individuo.

A. G.

Losar de la Vera, 20 Mayo de 1905.

EN LA AUDIENCIA

El viernes último terminó el juicio por jurados del partido de Montánchez, contra Eduardo Benito Berrocal, por homicidio, en revisión de otro jurado del anterior cuatrienio. Esta circunstancia despertó expectación.

Como en aquel juicio, el veredicto fué de inculpabilidad, dictándose en su virtud sentencia absolutoria, alcanzando con ello otro nuevo triunfo el distinguido abogado nuestro amigo y correligionario D. Emilio Herreros, que hizo una labor brillante y habilísima al ocuparse de la prueba, y pronunciando un informe elocuente que ha sido muy elogiado por el numeroso público que contaba con muchos profesionales.

A las muchas felicitaciones recibidas por nuestro amigo unimos las nuestras muy entusiastas.



VARIEDADES

LO QUE GASTA EL "THIMES".—El *Times* es, como saben nuestros lectores, el primer periódico del mundo. Al menos en cuanto á tirada y circulación se refiere.

El gran periódico inglés mantiene su hegemonía sobre la Prensa, á costa de dinero y son verdaderamente fabulosas las cantidades que invierte en cable y telégrafo: ahí van algunos datos.

Cuando la guerra chino-japonesa, sólo el corresponsal de Pekín gastó 250 000 francos. Un solo despacho de este corresponsal importó 8 000 francos. El gasto de sus corresponsales en Sanghay, Tien-Tsin y Tan-kon, durante la misma campaña, elevóse á 300 000 francos.

En 1898 un telegrama de Colombo le costó 40 000 francos.

En la actual guerra de Oriente, el gran diario de Londres lleva gastado la friolera de 50 000 libras esterlinas.

PACOTILLAS

Visitó el otro día á don Raimundo una joven de rostro rubicundo,

que, aunque francesa, parecía *misse*, redactora de un diario de París, y le dijo, después de saludarle, que la llevaba el fin de *interviewarle*. Don Raimundo, impasible ante su cara, se negó, cruel, á que le *interviewara*. Con el tiempo ¡oh dolor! todo se pierde... ¡Qué decadencia la de Villaverde!

En Zaragoza un joven de sesenta dieciséis, fuertemente acalorado, á otro joven de ochenta le dió una cuchillada en un costado dejándole tendido y moribundo, porque el pinchazo resultó profundo. Rivalidades, celos, inquietud... ¡Vehemencias propias de la juventud!

En Gijón un obrero, con una *regla*, lleno de fiereza, un golpe tremebundo en la cabeza asestó á un compañero, el cual murió en el acto, quedando el agresor, estupefacto, ¡No se puede negar, siendo evidente, que le mató *reglamentariamente!*

ESTRAÑI.

EN EL TEATRO PRINCIPAL

Reanudó sus tareas el sábado en este teatro la compañía de D. Pablo López.

El dominó azul, obra del inmortal maestro Arrieta, elegida para la presentación, consiguió esmerado desempeño por parte de las Sras Soriano y Cantos y los Sres. Beltramy, López, Moreno y otros.

En la función de anoche y con *El puñao de rosas* debutó el baritono Enrique Cólera, que como cantante le viene muy ancho *lo de baritono* y estrecho el apellido.

El respetable hizo las consabidas demostraciones de desagrado al actor que no pudo con la partitura del maestro Chapí, y eso que es de la más llevadera.

La *reprisse* de *Madrid á Paris*, agradó á la concurrencia, muy especialmente el duo de la trompetilla y el terceto de las cigarreras.

La orquesta relativamente afinada y los coros para pasar.

El público pitando por la subida de precios.

¡Hay que comprimirse, amigo López!

H.

Noticias

Han vuelto entre nosotros con sus respectivas familias, los señores gobernador civil y presidente de la Audiencia.

Sean bien venidos.

Se continúan activamente los trabajos de construcción de barracas y casetas de la feria; el Circulo de la Concordia ya tiene también instalada la caseta de todos los años en donde celebra sus bailes.

Ayer se enterró el que fué cura párroco, arcipreste de Santiago, D. Manuel Corrales, sacerdote que residió muchos años entre nosotros y que como de nuestro pueblo era ya.

Predicador de primera fila y hombre de ciencia y al par de mundo, conquistaba en su trato á cuantos le trataban, y esa fué causa de que contara con tantos amigos, sin una sola antipatía.

El clero ha perdido un importante miembro por su sabiduría y su prudencia, y sus amigos, uno que valía mucho.

Dios le haya recogido en su seno.

Nos escribe de Trujillo persona interesada en la enseñanza por tener hijos en aquellas escuelas, sumamente satisfecha del resultado obtenido en los exámenes recientemente verificados.

Apláude la gestión del alcalde D. José Grande, que por lo visto se interesa mucho por la enseñanza, y á él le achaca el buen resultado, aparte de los profesores, pero añade que el Sr. Grande de Vargas no se olvida un momento de este importante ramo.

En los exámenes de las escuelas oficiales, se han distinguido, según nuestro comunicante, la escuela superior de niños y la llamada de la ciudad, que es de niñas, siendo sus profesores muy felicitados, pero haciendo constar que el estado general de la enseñanza en todas las escuelas, no deja nada que desear.

Nosotros nos complacemos en hacer públicas estas impresiones y enviamos un aplauso á la Junta, otro á su presidente D. José Grande, y el último, y más entusiasta á esos profesores que dan la importancia que se merece á la instrucción primaria y corresponden con su trabajo al bienestar que más cada día se les va concediendo por la ley.

I. Giraud.—Dentista.—
3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

Jesús Collar, hijo de nuestro amigo don Ricardo y hermano del novel escultor, es un estudiante de medicina que siguiendo su carrera con mil apuros en Madrid, hizo oposiciones al premio de 500 pesetas y ha tenido la satisfacción de ser el agraciado.

En clase de ejercicios en donde no mecen para nada las influencias, sino que se premia únicamente el estudio y el mérito, es la que satisface y llena de legítimo orgullo al laborioso y trabajador estudiante.

Reciba nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva á su padre.

Recomendamos á los vendedores de **Tarjetas Postales**, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios por mayor de la Nueva Fábrica y Depósito Internacional Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.—Castellón de la Plana.

En la Lotería Nacional se ha introducido una modificación que afecta á los sorteos últimos de mes, cuyos billetes cuestan 30 pesetas. Esos sorteos, en vez de constar de dos series de á 37.000 billetes, por ejemplo, constarán de tres series de á 29.000. La modificación, que empezará á regir desde el actual mes de Mayo, redunda en beneficio de los aficionados, puesto que aumenta el número de probabilidades para obtener un premio de importancia. Los premios serán: 1 de cien mil pesetas, para cada serie; 1 de setenta mil; 1 de veinticinco mil; 15 de mil quinientas; 1.128 de trescientas; 3 aproximaciones de setecientos cincuenta, seiscientos y quinientas pesetas, respectivamente, para los tres premios mayores, y 99 aproximaciones, ó centenas, de trescientas pesetas, para cada uno de los dos primeros premios.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalos mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

SANOL PIZÁ INVENTO INFALIBLE

para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Sancionado por multitud de médicos. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

Depositarío en Cáceres: CASTEL

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
AVISO

Advertimos á nuestros clientes que, al objeto de ofrecerles mayores comodidades para sus consultas personales, hemos trasladado nuestro *Gabinete Ortopédico* á sitio mucho más céntrico y mejor, hallándose ya instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus *Aparatos especiales*, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su *tratamiento especial*, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos ininidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un *Aparato especial*, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son *gratis* los reconocimientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se anunciará oportunamente.

Pasándole recado irá á domicilio.

En Madrid, en el GABINETE del inven-

tor, calle de Peligros, número 1, duplicado, entresueo.

Pídase el folleto que se envía gratis.

SERRERÍA MECÁNICA
DE LAS MANERAS DEL
PINAR DEL MORENO
Talayuela (Cáceres)

Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tauler y Macías, en Arroyo del Puerto, Navalmoal de la Mata ó Talayuela (Cáceres).

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONICOS y AROMATICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.

Y todo ¿por qué? Por nuestro *especial* y exclusivo procedimiento en los **CAFES TOSTADOS**, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, á razón de **SIETE PESETAS KILO**, á quien se dirija, acompañando su importe, á **José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ**.

FABRICA DE ASERRAR MADERA
movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN

Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA
(CACERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del rebolde de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

Vaquería Suiza



y Cervecería

CAFÈ MOKA Y PUERTO RICO
ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)

Despacho permanente de leche pura de Vacas Suizas y Holandesas, desde las seis y media de la mañana, á **cincuenta céntimos de peseta litro**.

Se sirve café con leche y tostada á **cuerenta céntimos**.

Servicio á domicilio en lecheras de cristalliprecintadas, garantizando su pureza y medida.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA, de Serafín Bodas
Portal Empedrado, 41



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO
DE
HERMENEGILDO GARCIA
CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE
DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASO DE RECOLETO.)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000
Primas y reservas. Rvn. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación. Rvn. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904. Rvn. 10.620.679'64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

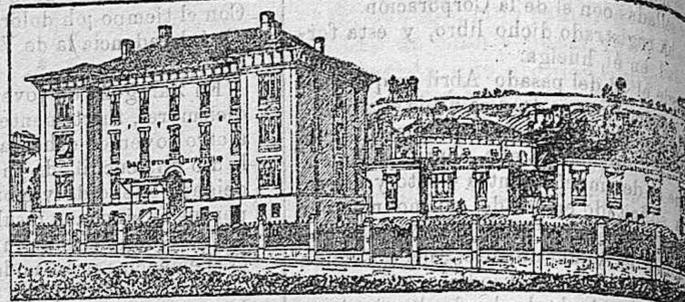
Don Claudio González Alvarez

Ofeinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CÁCERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se necesita la práctica de alguna operación: y para que de los beneficiarios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 10 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin gir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Opinion de los médicos sobre el ESANOFELIX
Es importante conocer la opinion de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.
El Dr. D. Emilio Fontanhez Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitarle y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura enera de su preparado ESANOFELIX, que ha servido de positivo término en el caso de verdadera ceguera palpitante, y en el cual la anemia é intenso esplenismo consuntivos eran evidentes y palpables, lográndose á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo cuartanario, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se habia conseguido suprimir, uno sistema de ellos, en seis meses que venia padeciendo el sujeto."
Deposito general: **D. Alfredo Rolando**
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1
Se encuentra en todas las buenas farmacias

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, vigería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.
Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Acántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS
¿QUEREIS LA SALUD??



LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPOSITO: BAJADA S. MIGUEL-1 BARCELONA.

"La Minerva Cacerena,"

SERAFIN RODAS HERRERO
IMPRENTA,

Librería,
Encuadernación y
Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.
Sellos de "Cautchouc". Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCEREIS!
No existe confitura que iguale á las riquísimas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ES TERNILIZADA que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON CELESTINO SOLANO
Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.
Ofeinas: Carretera de la Estación
SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO
Don Victor García Hernández
Portal Llano, 21.—Cáceres
(HAY TELÉFONO)

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO
SOCIEDAD ANÓNIMA CROS
ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES
PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida
Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

GRAN OJEN SUPERFINO APERITIVO É HIGIÉNICO

Considerado como el mejor de todos los anisados. Para ayudar á las digestiones, para tomar en ayunas, para refrescos y para disfrutar de un licor agradable y selecto.

BARCELÓ Y TORRES, MALAGA

DE VENTA: En todos los principales Cafés, Ultramarinos y Tiendas de España

ESPECIAL ROM "LA LUCIE,"

Extraído por destilación de la Caña de azúcar, puro garantizado. La sola propietaria de esta marca registrada, es la de A. Barceló é hijos, de Málaga; únicos que tienen la venta al por mayor, y para el detall pídase en todos los principales establecimientos de España.